

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024



INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC
NIT. 901.817.826-2

INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A DICIEMBRE 31 DE 2024

MARCO NORMATIVO ENTIDADES DE GOBIERNO



CERTIFICACION

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Las suscritas María Constanza Cano Quintero, Rectora de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC y Ana Dency Caño Hernández, en calidad de Contadora Contratista, con funciones de contadora de la Institución Universitaria IPC, en ejercicio de las facultades legales. Certificamos que los saldos de los estados financieros; revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, con corte al 31 de diciembre de 2024; fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el sistema denominado ASCII y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco para entidades de gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, modificada por la Resolución 484 de 2017 y las demás normas que la modifiquen.

Que los estados contables básicos del Instituto Popular de Cultura con corte a diciembre 31 de 2024, revelan el valor total de: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Cuentas de orden, reportadas en el libro mayor emitido por sistema contable ASCII a diciembre 31 de 2024.

Que los Activos representan los recursos controlados por la Institución de los cuales se espera obtener un servicio futuro y los pasivos representan el resultado de hechos pasados que implican salida de recursos en el normal desarrollo del objeto misional de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC.

Santiago de Cali, seis (06) de febrero de 2025

MARIA CONSTANZA CANO QUINTERO
RECTORA

ANA-DENCY CANO HERNANDEZ
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 52462-T

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPRATIVO

PERIODO CONTABLE TERMINADO EN

31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Valores expresados en pesos Colombianos)

ACTIVOS	Notas	dic-24
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	No.5	\$ 1.883.451.623
CUENTAS POR COBRAR	No.7	\$ 42.251.475
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 1.925.703.098
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 1.925.703.098
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedades, planta y equipos	No.10	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		\$ 1.889.170.519
DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		\$ 0
DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES (CR)		\$ 0
Total Propiedad, Planta y Equipo		\$ 1.889.170.519
Otros Activos		
ACTIVOS INTANGIBLES	No.14	\$ 24.500.000
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		\$ 0
Total Otros Activos		\$ 24.500.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 1.913.670.519
TOTAL ACTIVO		\$ 3.839.373.617
PASIVOS		
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR	No.21	\$ 729.229.793
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR		\$ 5.203.000
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 50.769.000
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	No.22	\$ 11.725.982
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 796.927.775
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 0
TOTAL PASIVOS		\$ 796.927.775
PATRIMONIO		
CAPITAL FISCAL	No.27	\$ 2.124.170.519
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 918.275.323
TOTAL PATRIMONIO		\$ 3.042.445.842
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		\$ 3.839.373.617

MARIA CONSTANZA CANO QUINTERO
RECTORA

ANA DENCY CANO HERNANDEZ
CONTADORA PUBLICA
T.P. 52462-T



INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC
NIT. 901.817.826-2
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
PERIODO CONTABLE DEL 01 DE ENERO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	NOTAS	DIC 31 DE 2024
INGRESOS	No.28	
INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS	No.28.1	\$ 279,793.023
DEVOLUCIONES		-\$ 5.867.988
OTROS SERVICIOS Y PROYECTOS		\$ 42.688.125
TRANSFERENCIAS	No.28.2	\$ 5.455.611.905
TOTAL INGRESOS		\$ 5.772.225.065
 GASTOS	No.29	
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIÓN	No.29.1	
SUELLOS Y SALARIOS		\$ 156.238.691
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 40.076.084
APORTES SOBRE LA NOMINA		\$ 8.008.500
PRESTACIONES SOCIALES		\$ 44.870.211
GENERALES		\$ 3.777.188.784
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	No.29.2	\$ 14.990.698
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIÓN		\$ 4.041.370.948
 DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	No.29.3	\$ 0
 GASTO PUBLICO SOCIAL	No.29.4	\$ 805.018.838
TOTAL GASTOS		\$ 4.846.389.786
 EXCEDENTE / DEFICIT OPERACIONAL		\$ 925.835.279
 OTROS INGRESOS	No.28.3	\$ 45.521
OTROS EGRESOS	No.29.5	\$ 7.605.477
 EXCEDENTE / DEFICIT		\$ 918.275.323

MARIA CONSTANZA CANO QUINTERO

RECTORA

ANA DENCY CANO HERNANDEZ
CONTADORA PUBLICA
T.P. 52.462-T



INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2024	\$ 3.042.445.842,00
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2023	\$ 0,00
VARIACIONES PATRIMONIALES	-\$ 3.042.445.842,00
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2024	\$ 918.275.323,00
REGISTRO CONTRATO CESION GRATUITA DE BIENES MUEBLES A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC	\$ 1.889.170.519,00
REGISTRO DE RESOLUCIONES DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC	\$ 235.000.000,00
CAPITAL FISCAL	\$ 2.124.170.519,00
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO 2024	\$ 918.275.323,00
TOTAL PATRIMONIO 2024	\$ 3.042.445.842,00

MARIA CONSTANZA CANO QUINTERO
RECTORA

ANA DENCY CANO HERNANDEZ
CONTADORA PUBLICA
T.P. 52.462-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	4
1.1. Identificación y funciones.....	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	4
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	5
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	6-7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	8
2.1. Bases de medición	8
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	9
3.1. Juicios.....	9
3.2. Estimaciones y supuestos.....	9
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	10-14
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	15
Composición.....	15
5.1. Depósitos en instituciones.....	15
5.2. Revelaciones generales.....	15
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	16
Composición.....	16
7.7. Prestación de servicios educativos.....	16
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	16

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

Composición.....	16
10.1. Detalle saldos y movimientos Muebles.....	17
10.4. Depreciación acumulada PPYE.....	17
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	18
Composición.....	18
14.1. Detalle de saldos y movimientos.....	18
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	18
Composición.....	18
21.1. Revelaciones generales.....	19-20
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.....	20
Composición.....	21
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	21
NOTA 27. PATRIMONIO.....	21
Composición.....	21
27.1 Capital fiscal.....	22
27.3 Resultado del ejercicio.....	22
NOTA 28. INGRESOS.....	23
Composición.....	23
28.1. Ingresos De Transacciones Sin Contraprestación.....	23
28.2. Ingresos de Transacciones con Contraprestación.....	24
NOTA 29. GASTOS.....	24
Composición.....	24
29.1 Gastos de Administración, de operación y de venta.....	25
29.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.....	26
29.4 Gasto Público social en Educación.....	26
29.7. Otros gastos.....	27

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC

NOTA.1 ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC fue creada mediante el Acuerdo No. 0559 del 28 de diciembre de 2022 expedido por el Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cali, cuya solicitud de aprobación del Estudio de Factibilidad Socioeconómica para su creación fue resuelta por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No.023219 del 1 de diciembre de 2023; con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y de patrimonio independiente conforme a la Ley 30 de 1992, y con reconocimiento y autorización oficial previa de la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali para ofertar programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH) mediante las Resoluciones No. 4143.010.21.0.02395, No. 4143.010.21.0.02396, No.4143.010.21.0.02361, No.4143.010.21.0.02393 y No.4143.010.21.0.02394, todas del 15 de mayo de 2024.

Los Principios Orientadores

La Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC acoge como principios orientadores; los siguientes:

- a) Cultura popular: como concepto
- b) Protección del Patrimonio cultural: como producto
- c) Justicia social: como equidad
- d) Democratizar el acceso a la cultura: como mecanismo
- e) Tradición: como legado
- f) Humanidad: libertad, dignidad, solidaridad, vida
- g) Igualdad: etnia, credo, identidad, clase social
- h) Integridad: como obrar ético y actuar moral en la cultura
- i) Excelencia: como resultado de su actuar – formar –investigar –impactar

1.2.Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera de las entidades del Estado señala que los objetivos de la información financiera buscan que esta sea útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios. En ese sentido, los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno son: Rendición de cuentas, Toma de decisiones y Control.

El objetivo de Rendición de cuentas implica que la información financiera sirve a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la entidad.

A continuación se detallan las normas actuales en materia de las normas de información financiera internacional para el sector público aplicadas en Colombia.

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL PROCESO DE ADOPCION DE NICSP EN COLOMBIA

ENTIDADES DE GOBIERNO

NORMATIVIDAD	DESCRIPCION
Ley 1314 de 2009 (Artículos 1º, 6º y 12º)	Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento
Decreto 3048 de 2011	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información
Resolución 533 de Octubre 8 de 2015 de la CGN	Por el cual se incorpora, en el regimen de la Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno
Instructivo 002 de Octubre 8 de 2015 de la CGN	Instrucciones para la transición al Marco normativo de las entidades de gobierno
Resolución 620 de Noviembre de 2015 de la CGN	Con el que se incorpora el Catalogo General de Cuentas para entidades de gobierno- Versión 2015.01
Resolución 113 DE Abril 4 de 2016 de la CGN	Por el cual se incorpora la Norma de Impuesto a las ganancias y se modifica la norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos del Marco normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública
Resolución 484 de Octubre 17 de 2017 de la CGN	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones
Instructivo 003 de diciembre 1 de 2017 de la CGN	Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017'20181 el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable

A nivel nacional; la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC se encuentra clasificado tributariamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como una Entidad de Derecho Público, del orden municipal; con Número de Identificación Tributaria No. 901.817.826-2. No es contribuyente del impuesto de renta pero si debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- Presentación Anual de la Declaración de Ingresos y Patrimonio.
- Agente de Retención y por tanto obligada a realizar y presentar las declaraciones de retención en la fuente por renta e IVA de forma mensual.
- Presentación de la información exógena para la DIAN.

A nivel departamental; la Institución está obligada a realizar la retención y pago de las estampillas Pro Hospital Universitario del Valle, Pro Universidad del Valle y Pro Uni pacífico.

A nivel Municipal; la Institución tiene la obligación de realizar la retención y pago de Estampillas Pro desarrollo y Pro cultura, Pro bienestar del Adulto mayor, Pro Deporte y Pro Justicia social.

-La presentación de los Medios Magnéticos de información financiera a Industria y Comercio de Cali de forma anual.

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

- La realización de la retención de Industria y comercio y la presentación de la declaración de retenciones de ICA de forma Bimestral.
- La retención de la Contribución especial del 5% cuando se realicen contratos de Obra Pública.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes Estados financieros y contables de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, representan la situación financiera, al 31 de diciembre de 2024; han sido elaborados con base en los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y se encuentran debidamente firmados por la Rectora, quien es la representante legal de la Institución Universitaria y por la Profesional del área de Contabilidad. Las notas a los estados financieros, fueron elaboradas de conformidad con la Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015, la Resolución 461 de 2017 y la Resolución 454 de 2017 y sus modificaciones en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de gobiernoación y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones y la Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se incorpora a la Resolución 706 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación.

La publicación de los estados financieros y sus notas a diciembre 31 de 2024, es realizada conforme a la Resolución 356 de diciembre 30 de 2022 y con posteriormente al reporte ante la contaduría General de la Nación a través del CHIP. De acuerdo con la Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones, es decir, la fecha límite de presentación que es el 15 de febrero de 2025, y como responsable de la autorización para la publicación de los estados financieros es el Profesional de la Oficina de Contabilidad de la Institución, una vez se realiza la debida autorización, se designa a la persona encargada del área de comunicaciones de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, quien será la encargada de realizar la publicación de los estados financieros y contables de la vigencia 2024.

Los estados financieros a Diciembre 31 de 2024, representan un medio para la rendición de cuentas de la Entidad: por la ejecución de los recursos que le han sido asignados para cumplir su misión durante la vigencia y pueden ser utilizados como un instrumento para la toma de decisiones y proyecciones en el desarrollo normal de su actividad misional.

Los estados financieros y contables de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, suministran la información referente a: los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. El juego completo de estados financieros para el periodo sobre el cual se informa comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, no se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior ya que es la primera vigencia de operaciones de la Institución Universitaria, y están compuestos por:

- a) Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024.
- b) Estado de resultados Integral del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
- c) Las notas a los informes financieros y contables a diciembre 31 de 2024 con los hechos económicos que no son recurrentes y que tienen un efecto material en la situación financiera o en el rendimiento de la entidad.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El establecimiento público del orden distrital denominado Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, tiene por objeto la prestación del servicio público de la educación superior, en las modalidades técnica, tecnológica y Universitaria, en las áreas de la cultura humana y cultura social en los términos de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Superior CINE acogida por el Estado Colombiano, con enfoque en las bellas artes y las artes populares.

Además de los objetivos previstos en el Artículo 6 de la Ley 30 de 1992 para la educación superior y sus instituciones, la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC tendrá los siguientes objetivos:

- a) Formar profesionales en los campos propios de la cultura**
- b) Desarrollar procesos de investigación, innovación y creación**
- c) Generar procesos de alto impacto social y comunitario**
- d) Fomentar las expresiones culturales**
- e) Fomentar la internacionalización de las expresiones de la cultura popular**
- f) Fomentar el diálogo intercultural, a través del bilingüismo**
- g) Preservar la cultura popular, las artes populares y tradicionales**
- h) Fomentar la integración de la Institución con diferentes entidades**
- a) Formar profesionales en los campos propios de la cultura**
- b) Desarrollar procesos de investigación, innovación y creación**
- c) Generar procesos de alto impacto social y comunitario**
- d) Fomentar las expresiones culturales**
- e) Fomentar la internacionalización de las expresiones de la cultura popular**
- f) Fomentar el diálogo intercultural, a través del bilingüismo**
- g) Preservar la cultura popular, las artes populares y tradicionales**
- h) Fomentar la integración de la Institución con diferentes entidades**
- i) Establecer políticas y programas de bienestar**
- j) Incorporar en su oferta académica de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**
- k) Establecer políticas y programas de bienestar institucional**
- l) Establecer políticas y programas orientados al mejoramiento**

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Para las estimaciones y juicios materiales a la fecha 31 de Diciembre de 2024 de los Estados financieros de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC: Estado de situación financiera a corte de diciembre 31 de 2024, El estado de Resultados Integral por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2024 y las notas a estos estados

financieros y contables; han sido preparadas de acuerdo con los parámetros y lineamientos del Marco normativo para entidades de gobierno de la Contaduría General de la nación. CGN.

2.1. Bases de medición: Los estados financieros de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC a Diciembre 31 de 2024, han sido preparados sobre la base de medición de costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad. La preparación de los estados financieros tales como: Estado de Situación Financiera, Estado de resultados integral y Notas a los Estados Financieros y contables, es el peso colombiano, por lo tanto la información numérica incluida en los estados financieros y contables, es presentada en PESOS COLOMBIANOS (moneda funcional). El redondeo presentado en los estados financieros y en las notas a diciembre 31 de 2024, corresponde a pesos colombianos.

Materialidad (importancia relativa): INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC presentará por separado las partidas que por su naturaleza en forma o función tengan importancia relativa en el Estado financiero. Los estados financieros son el producto del procesamiento de un gran número de transacciones y otros sucesos que se agrupan por clases de acuerdo con su naturaleza o función. La etapa final del proceso de agregación y clasificación es la presentación de datos condensados y clasificados que constituyen las partidas de los estados financieros. Si una partida concreta careciese de importancia relativa por sí sola, se agregaría con otras partidas, ya sea en los estados financieros o en las notas. Una partida que no tenga la suficiente importancia relativa como para justificar su presentación separada en esos estados financieros puede justificar su presentación separada en las notas. No es necesario que el Instituto realice la revelación específica requerida por el nuevo marco normativo para Entidades del Gobierno si la información carece de importancia relativa.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, se basa en la aplicación de las políticas contables establecidas bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, de manera uniforme para las transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos y basándose en lo definido en el Marco Normativo para entidades de gobierno, se pueden aplicar juicios profesionales para seleccionar y aplicar una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, que permita mostrar su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo, atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; en este caso, la IUIPC documentará la política que se establezca.

3.2. Estimaciones y supuestos

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, para la preparación de los presentes estados financieros conforme a las NICSP se basan en las estimaciones y supuestos críticos que son acordes con el juicio del gobierno y el de los preparadores de la información en el proceso de la aplicación de las políticas contables y el marco normativo, las cuales pueden afectar los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como también de ciertos ingresos y gastos.

3.3. Correcciones contables

Durante este periodo la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC inicia operaciones por lo cual no se han presentado correcciones contables de vigencias anteriores, la Institución Universitaria ha iniciado el proceso de depuración contable permanente y sostenible de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.15 de la Resolución 193 de mayo 05 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

Para la presente vigencia la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC no se cuenta aún con un Manual de políticas contables, por eso se han adoptado las principales políticas contables contenidas en el Marco conceptual para entidades de Gobierno de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.

Efectivo y equivalentes a efectivo: El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en: efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la IUIPC y que se utiliza en el desarrollo de su objeto misional como entidad estatal.

En este grupo se incluyen los siguientes conceptos:

- Caja general
- Cajas menores
- Cuentas bancarias en moneda nacional

Cuentas por cobrar: Esta política aplica a todas las cuentas por cobrar que representan un derecho adquirido en el desarrollo normal de las actividades del IUIPC, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo de efectivo u otro activo financiero.

Las principales transacciones, operaciones o eventos que dan origen a cuentas por cobrar para la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC son:

- Por el desarrollo de actividades misionales como son la educación para el trabajo y desarrollo humano
- Por Contratos y convenios de prestación de servicios pedagógicos y culturales
- Cartera de estudiantes por servicios educativos

- Transferencias por cobrar al SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS, formalizada por el Decreto Municipal por el cual se ordena la transferencia de los Recursos a la Institución Universitaria.

Propiedades, planta y equipo: Esta política contable, aplica para todos los activos tangibles que la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC posee para el uso en la prestación de sus servicios, propósitos administrativos, o los bienes muebles para el arrendamiento a terceros, que no están disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros, siempre y cuando su vida útil probable sea superior a un año.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan, excepto por aquellos elementos pertenecientes a la clase de terrenos y edificaciones los cuales se medirán por su importe revaluado.

Los siguientes son las clases de propiedad, planta y equipo con que cuenta en la actualidad la entidad:

- Terrenos
- Edificaciones
- Maquinaria y Equipo
- Muebles y Enseres y Equipo de Oficina
- Equipos de comunicación y computación
- Bienes de arte y cultura

Los bienes de arte y cultura corresponden a Obras de arte, esculturas y videos que hacen parte de la Pinacoteca del IUIPC.

El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: el precio de adquisición y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas atribuibles al activo.

Depreciación: La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá a lo largo de la vida útil estimada para cada elemento.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar servicios para la entidad.

Activos intangibles: La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC reconocerá como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la Entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación. También es identificable cuando surge de acuerdos o derechos contractuales u otros derechos legales.

Todos los software, aplicativos y licencias operativas, que sean adquiridos por la entidad se deberán reconocer como activos intangibles, siempre que cumplan con las condiciones para clasificarse como activos intangibles, de acuerdo con las normas vigentes para entidades de gobierno.

Amortización: La amortización de un activo intangible iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando esté en la ubicación y en las condiciones necesarias para su operación de la forma prevista por la administración de la Entidad. El cargo por amortización de aquellos intangibles que se utilizan en la parte administrativa, se reconocerá directamente como un gasto del periodo, salvo que se deba incluir en el valor de otros activos como inventarios o propiedades, planta y equipo. El método de amortización que utiliza la Entidad es el Método Lineal.

Cuentas por pagar: En la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo normal de las actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El alcance de esta política contable, aplica para todas las cuentas por pagar del IPC abarcando las obligaciones contractuales adquiridas con terceros, como son:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales
- Recursos a favor de terceros
- Arrendamiento operativo
- Descuentos de nómina
- Servicios y honorarios
- Retención en la fuente e impuesto de timbre
- Impuestos, contribuciones y tasas por pagar
- Servicios públicos
- Otras cuentas por pagar

La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC clasificará y presentará en las Cuentas Por Pagar de los estados financieros, según su exigibilidad en pasivo corriente y no corriente, y teniendo en cuenta la codificación definida por la CGN en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la Resolución 454 de 2024, según la versión actualizada al momento de su presentación.

Beneficios a empleados: Los beneficios a los empleados y trabajadores comprenden todas las retribuciones que la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC proporciona a sus empleados y trabajadores a cambio de sus servicios

prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan aquellos que son suministrados directamente a los empleados en virtud de lo establecido en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio, los cuales se clasifican en: Hacen parte de estos beneficios, los sueldos, las prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, salarios, primas de vacaciones, bonificaciones, dichos beneficios serán reconocidos como un gasto o costo cuando la entidad haya consumido el servicio económico o la potencia de servicio procedente del servicio prestado por el empleado o el trabajador a cambio de los beneficios otorgados.

Beneficios a empleados a corto plazo: Se reconocerán como beneficios a los empleados y trabajadores a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al IPC durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo fiscal.

Otros pasivos: en la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, se reconocerán como otros pasivos las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Independiente de que se originen y dada su naturaleza, en la Entidad, los otros pasivos se clasifican al costo, teniendo en cuenta que éstos corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales.

Ingresos: La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, deberá reconocer los ingresos ordinarios solo cuando sea probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad.

Ingresos de transacciones sin contraprestación: Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la IUIPC dada su facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. En esta clasificación se encuentran las **Transferencias** que corresponden a los ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de otras entidades públicas, representadas en los fondos recibidos por la entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto

Ingresos de transacciones con contraprestación: La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación aquellos que se originan por la venta de bienes, la prestación

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos, participaciones o excedentes financieros, entre otros. Lo anterior, con independencia de que la transacción se realice a precios de mercado o a un precio menor a este. En esta clasificación se encuentran los Ingresos por prestación de servicios obtenidos por el IUIPC en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Servicios Educativos: La INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC reconoce los ingresos originados por los diferentes conceptos como son Matriculas y cursos de extensión; derechos pecuniarios derivados de la actividad académica al momento de generación de la matricula financiera y el pago respectivo en la entidad financiera.

Proyectos y servicios artísticos y culturales: En este rubro se registran los diferentes proyectos interadministrativos de índole cultural y artística, celebrados con las diferentes instituciones públicas del Municipio. Igualmente por la actividades artísticas y culturales que desarrollo durante el año el IUIPC con entidades privadas.

Gastos : En la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad. Lo anterior significa que el reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos.

Los gastos generados por la prestación de servicios en la IUIPC se clasifican en:

Gastos de Administración y operación: En esta cuenta se registran los gastos tanto de funcionamiento como de inversión del IUIPC que han sido aprobados de acuerdo con el presupuesto anual, corresponde a los gastos de personal, transferencias corrientes y gastos generales que tiene la entidad para el funcionamiento normal de sus actividades.

Deterioro, depreciaciones y amortizaciones: En esta partida, se incluyen las cuentas de gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Gasto público Social: En esta cuenta se registran los gastos directos o de inversión para el fortalecimiento de la actividad educativa y objeto misional de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC correspondiente a la Gastos por sueldos, salarios, contribuciones efectivas, aportes a la nómina.

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

Adicionalmente informamos que las notas que no aplican al INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC son las siguientes:

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
(Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIA

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE
			Diciembre de 2024
1.1	Db	EFEKTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.883.451.623,00
1.1.05	Db	Caja	0,00
1.1.06	Db	Cuenta única nacional	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1.883.451.623,00

Composición

Está conformado por las cuentas de caja menor y de depósitos en instituciones financieras como cuentas corrientes y de ahorros. Para el cierre a diciembre 31 de 2024; se presenta un saldo en las cuentas bancarias de \$1.883.451.623 que representa la totalidad del Efectivo y equivalentes al efectivo.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta se conforma de la siguiente manera a diciembre 31 de 2024:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE
			Diciembre de 2024
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.883.451.623,00
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	1.687.963.790,00
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	195.487.833,00

5.2 Revelaciones generales

Actualmente la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC tiene los depósitos en una cuenta corriente y una cuenta de ahorros en una sola Instrucción financiera que es el Banco de Bogotá de la ciudad de Cali.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

El saldo presentado a Diciembre 31 de 2024 en el Estado de Situación Financiera es el siguiente:

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

DESCRIPCIÓN			SALDOS
CÓD	NAT	CONCEPTO	Diciembre de 2024
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	42.251.475,00
1.3.17	Db	Prestación de servicios	40.318.215,00
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	0,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	1.933.260,00

7.7 **Prestación de servicios** se presenta un saldo de \$40.000.000 que corresponde al cobro de la Factura electrónica No.FMIU2 de FONDO MIXTO DE LA PROMOCION Y LA CULTURA correspondiente a las presentaciones artísticas dentro del Marco del XVIII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez del 14 al 19 de agosto de 2024 y el saldo de \$318.215 corresponde a la Factura electrónica No.FMIU3 de CORPORACION PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO; quienes hicieron una retención en la fuente que no es procedente y se comprometieron a reintegrarlos en el primer mes de la siguiente vigencia 2025.

En otras cuentas por cobrar se registran los otros conceptos como son el cobro de las incapacidades de docentes y personal contratado a las Entidades promotoras de Salud, EPS SANITAS por valor de \$1.300.000 y un saldo por cobrar de \$633.260 por contratistas por la retención en la fuente realizada a los honorarios en diciembre de 2024 que se cruzan con el pago en el siguiente periodo.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Diciembre de 2024
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.889.170.519,00
1.6.05	Db	Terrenos	
1.6.40	Db	Edificaciones	
1.6.55	Db	Maquinaria Y Equipo	598.169.187,00
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	301.247.704,00
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computacion	478.593.648,00
1.6.81	Db	Bienes de Arte y Cultura	511.159.980,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	0,00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00

Aquí se incluyen las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos.

10.1 Detalles de saldos y movimientos de los bienes muebles

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

Aqui se presenta un ingreso a título gratuito en las cuentas de los bienes muebles de Maquinaria y Equipo; Muebles, enseres y equipo de Oficina; Equipo de Comunicación y computación y en la de Bienes de Arte y cultura a Diciembre 31 de 2024. Dicho aumento corresponde al registro del Contrato de Cesión gratuita de los Derechos de titularidad sobre los bienes muebles celebrado entre el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA EN LIQUIDACION Y LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULAR IPC. CONTRATO n°.

Lo anterior atendiendo que, las obligaciones del Liquidador Encargado del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA EN LIQUIDACION, DANIEL ALEJANDRO ANGRINO BETANCOURT, siempre se enmarco en garantizar la continuidad de los estudiantes que vienen adelantando su proceso académico en los programas de EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO ETDH, hasta el pasado 29 de junio de 2024, fecha en la que entro en operación la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES (IPC), tal como lo enuncio el Decreto distrital No. 4112.010.20.0061 de 2024.

Lo anterior resalta la necesidad imperativa de priorizar el traslado de los bienes y mobiliarios esenciales que faciliten el cumplimiento de los objetivos y fines misionales asignados a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES (IPC). Este proceso de traslado responde al compromiso institucional de asegurar que la IUIPC cuente con los recursos materiales y logísticos indispensables para llevar a cabo su labor educativa y cultural de manera efectiva y acorde con las expectativas de calidad y eficiencia requeridas en su mandato.

Teniendo en cuenta y siguiendo los presupuestos del articulo 26 del Acuerdo Distrital No. 0559 de 2022. EL CEDENTE procede mediante la presente misiva CEDER a TÍTULO GRATUITO la propiedad de todos los derechos que ostenta el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA en liquidación, sobre los BIENES MUEBLES descritos con antelación y que, por este instrumento se transfieren al CESIONARIO, este último aceptándolos integralmente, teniendo en cuenta las siguientes clausulas:

PRIMERA: EL CEDENTE cede en FORMA GRATUITA al CESIONARIO todos los derechos de titularidad que ostenta sobre los bienes muebles relacionados en el ANEXO A, identificado como INVENTARIOS, el cual, incluye el detalle de los Bienes objeto de la presente cesión. Este anexo, compuesto por los folios desde el No. 01 al No. 295.

SEGUNDA: EL CESIONARIO, ACEPTE la CESIÓN GRATUITA que se le realiza y se compromete a darle el uso adecuado al mobiliario, siguiendo los fines misionales de la institución.

TERCERA: EL CEDENTE, GARANTIZA que todos los derechos de titularidad cedidos están libres de cargas, gravámenes o limitaciones de cualquier tipo que puedan afectar su transferencia.

CUARTA: Para efectos contables, los bienes muebles referenciados en la CLÁUSULA PRIMERA, tienen un avalúo de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MCTE (\$1,889,170,519 MCTE), el cual, se adjunta al presente contrato y forma parte integral del mismo.

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS
		CONCEPTO	Diciembre de 2024
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	0,00
1.9.70	Db	Activos intangibles	24.500.000,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	0,00
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el costo incluye el costo de adquisición menos los descuentos, asimismo, los costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o desarrollo del activo intangible.

14.1 Detalle de saldos y movimientos

Actualmente en la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, el saldo a diciembre 31 de 2024 es de \$24.500.000 correspondiente a la adquisición de las licencias de la Suite de Adobe Creative Cloud para IUIPC. Compra que se realiza a la empresa MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S. Según Contrato o aceptación de oferta No 1440.19.01.02-2024. en diciembre de 2024; este activo se comenzara a amortizar durante la próxima vigencia.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE
		CONCEPTO	Diciembre de 2024
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	785.201.793,00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	729.229.793,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	0,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e Impuesto de	5.203.000,00
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	50.769.000,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	0,00

Las Cuentas por pagar corrientes y no corrientes son pasivos financieros que representan las obligaciones con los proveedores que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza el Instituto Popular de Cultura en el desarrollo de su objeto social, se clasifican como pasivos corrientes debido a que su pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

Las cuentas por pagar de la vigencia 2024 se encuentran debidamente contabilizadas y soportadas según los procedimientos y políticas contables establecidas en la entidad, se detallan a continuación:

21.1 Revelaciones generales

Adquisición de bienes y servicios nacionales: Representa el valor de las obligaciones contraídas por la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC, con terceros por concepto de la adquisición: Bienes y servicios con proveedores nacionales para el cumplimiento misional de la Institución Universitaria y para la realización de proyectos culturales y recreativos con entidades públicas y privadas. Al 31 de diciembre de 2024 se presenta un saldo de \$729.229.793 que corresponde a las cuentas por pagar de:

CONCEPTO/NOMBRE	DETALLE	SALDO
CUENTAS POR PAGAR		
FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA	Convenio para aunar esfuerzos para la consolidación de los procesos artísticos y culturales de la IUIPC	\$ 156.061.33
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	Convenio para aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre la IUIPC y AL DESARROLLO para la prestación de servicios de operador logístico para los diferentes eventos culturales	\$ 569.671.96
PAOLA ALEXANDRA GUTIERREZ URREA	Adquisición de Artesanías en el Marco de la COP16 en Cali	\$ 3.496.50
TOTAL AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 729.229.79

Descuentos de nómina: Esta cuenta representa los descuentos realizados a los empleados y los aportes a la seguridad social en salud y pensiones que son pagados en su totalidad en los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, A diciembre 31 de 2024 se pagaron quedando saldo 0 en esta cuenta.

Retenciones en la fuente por pagar: En esta cuenta se registran los descuentos por retenciones en la fuente de renta, de IVA y de ICA realizados a los diferentes proveedores de bienes y servicios adquiridos durante el último mes del cuarto trimestre de 2024 y que son pagadas a la DIAN y

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

HACIENDA MUNICIPAL. A 31 de diciembre de 2024 queda un saldo por pagar de \$5.203.000 que se paga en enero de 2025.

Impuestos, contribuciones y tasas: En esta cuenta se registran los descuentos realizados a los diferentes proveedores de bienes o servicios nacionales por concepto de las Estampillas municipales y departamentales; de acuerdo con las normas y estatutos tributarios que rigen actualmente. Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 se presenta un saldo por valor de \$50.769.000 correspondiente a:

CONCEPTO/NOMBRE	SALDO
ESTAMPILLAS	
PRODESARROLLO 1%	5.153.000
PRODESARROLLO 3,5%	5.780.000
PRO HOSPITALES 1%	4.955.000
PRO UNIVALLE 2%	9.910.000
PRO CULTURA 1,5%	10.000
PRO UNIPACIFICO 0,5%	432.000
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR 2%	23.577.000
TASA PRO DEPORTE 2%	952.000
TOTAL	50.769.000

Estos saldos se declaran y pagan a más tardar en enero 10 de 2025.

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

24

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Los saldos de la cuenta de beneficios a los empleados a Diciembre 31 de 2024, estan conformados así:

ID	DESCRIPCIÓN		SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	Diciembre de 2024
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	11.725.982
2.5.11.01	Cr	Nomina por pagar	0
2.5.11.02	Cr	Cesantias	5.463.459
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantias	225.803
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	2.012.239
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	4.024.481
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	0
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	0

21.1 Revelaciones generales

Esta cuenta está constituida por los beneficios de empleados a corto plazo identificados por la Entidad; al cierre de Diciembre 31 de 2024 presenta un saldo de \$11.725.982 que está conformado por las cuentas por pagar por prestaciones sociales de la rectora de la Institución Universitaria que es la única persona con contrato laboral vigente.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

ID	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A
CÓDIGO CONTABLE		CONCEPTO	Diciembre de 2024
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	4.294.759.617,00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	2.124.170.519,00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones	0,00
3.1.07	Cr	Aportes sociales	0,00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	0,00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	2.170.589.098,00

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

27.1 Capital Fiscal: Representa el valor de los bienes muebles recibidos del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA EN LIQUIDACION a título gratuito, teniendo en cuenta y siguiendo los presupuestos del artículo 26 del Acuerdo Distrital No. 0559 de 2022. EL CEDEnte procede mediante la presente misiva CEDER a TÍTULO GRATUITO la propiedad de todos los derechos que ostenta el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA en liquidación, sobre los BIENES MUEBLES descritos con antelación y que, por este instrumento se transfieren al CESIONARIO, este último aceptándolos integralmente. No.contrato

El capital fiscal de la institución presenta un aumento por el registro del Contrato de Cesión gratuita de los Derechos de titularidad sobre los bienes muebles celebrado entre el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA EN LIQUIDACION Y LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES PÓPULAR IPC. Por valor total, según el avalúo de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MCTE (\$ 1,889,170,519 MCTE). Adicionalmente la suma de \$235.000.000 entregados en efectivo por medio de cheques entregados a la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POULARES IPC, en cumplimiento parcial en concordancia con el Acuerdo distrital 0559 de 2022 como parte de la entrega de los activos, pasivos y patrimonio del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA EN LIQUIDACION.

27.3. Resultado del ejercicio

Representa el resultado de la operación de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC durante la vigencia comprendida entre febrero 15 de 2024 al 31 de diciembre de 2024; en el cumplimiento de su actividad misional que inicialmente corresponde al programa de extensión de Formación para el trabajo, el resultado por valor generado es de un excedente de \$918.275.323.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2024
			INGRESOS		
4	Cr				5.772.270.586,00
4.1	Cr	Ingresos fiscales			0,00
4.2	Cr	Venta de bienes			0,00
4.3	Cr	Venta de servicios			279.793.023,00
4.3.90	Cr	Otros servicios			42.688.125,00
4.3.95	De	Devoluciones, Rebajas y descuentos			-5.867.988,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones			5.455.611.905,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales			0,00
4.8	Cr	Otros ingresos			45.521,00

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

Los ingresos de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC están conformados por:

28.1 Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación

Ingresos por Transferencias y Subvenciones: corresponde a las transferencias recibidas Santiago de Cali Distrito Especial, teniendo en cuenta el Acuerdo 0559 de 2022 del Concejo de Cali se establecen como fuentes de financiación de ingresos de la IUIPC el valor de las matrículas de los estudiantes y las transferencias que se reciben del municipio así: el 34% del 3% del Sistema general de participaciones asignado para el sector cultura y el 7% el 60% de la Estampilla Pro cultura.

Durante la presente vigencia se han recibido transferencias así: la primera por \$2.000.000.000 según el Decreto de Transferencia N°4112.010.20.0299 de Mayo 6 de 2024 para sufragar los gastos de funcionamiento de la IUIPC; luego una segunda transferencia según el decreto 4112.010.20.0544 de junio 25 de 2024 por valor de \$1.954.029.209 para proyectos de Inversión y una tercera transferencia por valor de \$1.501.582.696 ; según la Resolución No. 4148.030.21.1.914.000434 de diciembre 5 de 2024 y RPC NO. 4500350768.

Con el Acuerdo No. 0573 de 2023, mediante el cual "SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024, Parágrafo 7 se fija para el INSTITUTO POPULAR DE CULTURA Y/O INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC siendo aprobado por valor total de \$20.658.170.242,00.

PARÁGRAFO 7: Fíjase para el Instituto Popular de Cultura, las metas detalladas a continuación en cada renglón rentístico:

INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - IPC

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DISTRITO ESPECIAL	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2024
INGRESOS	2.066.659.369	18.591.510.673	20.658.170.242
INGRESOS CORRIENTES	2.058.206.752	18.591.510.673	20.649.717.422
RECURSOS DE CAPITAL	8.452.817		5.417.557

Fuente: Cálculos Departamento Administrativo de Hacienda y Establecimiento Público

28.2 Ingresos de Transacciones con Contraprestación

Ventas de Servicios-Ingresos por recursos propios: generados por medio de la venta de servicios educativos, servicios artísticos y culturales y por la administración de proyectos con entidades públicas y privadas a nivel local y nacional. Durante la vigencia del año 2024 se presenta un recaudo

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

total de \$279.793.023 en los ingresos por venta de servicios educativos; con unos descuentos y devoluciones de \$5.867.988 para un recaudo neto de \$ 285.661.011.

Devoluciones, Rebajas y Descuentos: en esta cuenta se registran los incentivos otorgados a los estudiantes que hacen parte de los diferentes grupos representativos del Instituto Popular de Cultura, todos estos descuentos son autorizados mediante actas del Comité académico de la institución, durante la vigencia de 2024 suman un total de \$5.867.988.

28.3 Otros ingresos

En la cuenta de Otros Ingresos a 31 de diciembre de 2024 se registran los rendimientos financieros de la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá y los ajuste a pesos en el pago de retenciones de impuestos y descuentos de tasas y aportes. El total a diciembre 31 de 2024 es de \$45.521.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE DICIEMBRE DE 2024
			GASTOS		
	Db				4.853.995.263,00
5.1	Db	De administración y operación			4.041.370.948,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones			0,00
5.4	Db	Transferencias y subvenciones			
5.5	- Db	Gasto público social			805.018.838,00
5.8	- Db	Otros gastos			7.605.477,00

En esta cuenta de gastos, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Estados Financieros al Diciembre 31 de 2024

29.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS
Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT Db	DESCRIPCIÓN	SALDOS A DICIEMBRE DE 2024
		CONCEPTO	
		GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	4.041.370.948,00
5.1	Db	De Administración y Operación	4.041.370.948,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	156.238.691,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	40.076.064,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	8.008.500,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	44.870.211,00
5.1.11	Db	Generales	3.777.186.784,00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	14.990.698,00

En los gastos Administrativos y de Operación se contabilizan y registran todos los hechos y eventos que realiza la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC durante el periodo contable de febrero 1 a diciembre 31 de 2024; correspondiente a los costos y gastos por personal contratado de planta de nivel directivo y de los contratos de apoyo a la gestión de prestación de servicios profesionales, técnicos y de compra de bienes, insumos y materiales para el cumplimiento de la misión institucional. Para la presente vigencia los gastos de sueldos salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales corresponden al pago realizado a la rectora encargada del 27 de febrero al 26 de agosto de 2024 Mayra Alexandra Prieto Padilla y a la Primera Rectora nombrada en propiedad María Constanza Cano Quintero del 27 de agosto de 2024 por un periodo de cuatro años, según acuerdo No.026 de agosto 23 de 2024 del honorable Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC.

Los gastos generales el saldo está conformado de la siguiente forma:

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2024
Gastos Generales	3.777.186.784,00
Materiales y suministros	4.513.806,00
Mantenimiento	2.014.695,00
Arrendamiento operativo	27.766.666,00
Viáticos y gastos de viaje	3.686.948,00
Publicidad y propaganda	1.307.988,00
Impresos, publicaciones, suscripción	31.648.681,00
Comunicaciones y transporte	5.999.433,00
Eventos culturales	949.418.936,00
Servicios de aseo, cafetería, restaurante	3.651.100,00
Honorarios	2.025.821.460,00
Servicios	720.653.424,00
Otros	703.647,00

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2024

- Arrendamiento Operativo; por valor de \$27.766.666 correspondiente a contrato de arrendamiento por espacio de 3 meses y medio de junio a agosto de 2024 para el funcionamiento de la sede administrativa de la IUIPC.
- Impresos, publicaciones y suscripciones: por valor total de \$31.648.681, de los cuales \$19.500.000 por aporte y suscripción a la ACIET-Asociación Colombiana de Instituciones Universitarias y \$12.148.681 que corresponde a la afiliación a la REDTTU RED DE INSTITUCIONES TECNICAS PROFESIONALES, TECNOLOGICAS Y UNIVERSIDADES PUBLICAS
- Eventos culturales, se presenta un gasto total de \$949.418.938 correspondiente a: \$946.298.936 Convenio para aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros entre la IUIPC Y ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL y los eventos de las escuelas de teatro en participación de un evento Institucional por \$3.120.000
- Honorarios en esta cuenta presenta un saldo de \$2.025.821.460 que corresponde básicamente al valor de los honorarios pagados a los diferentes contratistas para realizar las actividades administrativas y misionales ya que no existe planta de cargos y se deben contratar como prestadores de servicios durante la vigencia 2024.
- Servicios, en esta cuenta se presenta un valor total al cierre del 2024 por valor de \$720.653.424 correspondiente a la contratación de prestadores de servicio de apoyo a la gestión de la IUIPC ya que no existe planta de cargos se deben hacer contratos de prestación de servicios por \$484.733.042 Adicionalmente se realiza un contrato de prestación de servicios con FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA por valor de \$235.920.382 con el propósito de aunar esfuerzos para la consolidación de los procesos artísticos y culturales de la IUIPC.

Impuestos, contribuciones y tasas: En esta cuenta se presenta un valor total de \$14.990.698 correspondiente al pago del gravamen a los movimientos financieros de las cuentas corrientes y de ahorros del Banco de Bogotá.

29.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

Para la vigencia del 2024 no se presentan gastos por este concepto.

29.4 GASTO PÚBLICO SOCIAL EN EDUCACION

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A
			CORTES DE
		CONCEPTO	DICIEMBRE DE
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	805.018.838,00
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	805.018.838,00
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios	527.644.687,00
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas	139.409.225,00
5.5.01.04	Db	Aportes sobre la nómina	27.544.000,00
5.5.01.07	Db	Prestaciones sociales	110.420.926,00

Estado de Financieros a Diciembre 31 de 2024

En esta cuenta al cierre de la vigencia 2024 se presenta un saldo total de \$805.018.838; aquí se registran los gastos del personal de docentes contratados para cada semestre académico para cada una de las escuelas de la INSTITUCION UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES IPC; corresponden al pago de los salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales de los maestros contratados laboralmente por hora catedra que fueron contratados para el segundo semestre de 2024-B en el cual la Institución Universitaria inicio operaciones oficialmente en los programas de EDETH.

29.7 Otros gastos

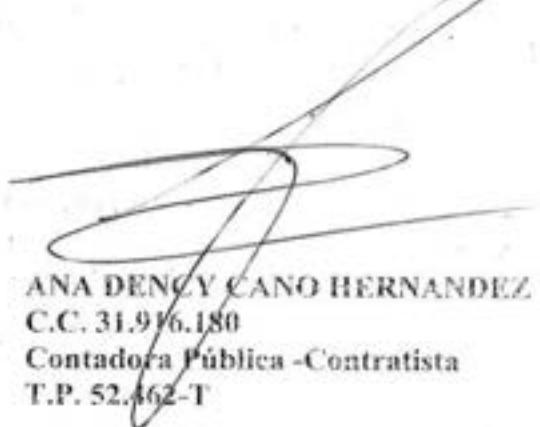
Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE DICIEMBRE DE 2024
		CONCEPTO	
5.8	Db	OTROS GASTOS	7.605.477,00
5.8.04	Db	FINANCIEROS	5.572.415,00
5.8.04.39	Db	Intereses de mora	467.100,00
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	5.105.315,00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	2.033.062,00
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	471.000,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	1.562.062,00

En esta cuenta con saldo total a diciembre 31 de 2024 de \$7.605.477; se han registrado los gastos por servicios bancarios del Banco de Bogotá por valor de \$5.105.315; se contabilizan la sanción de la DIAN por la declaración extemporánea de la primera declaración de retención en la fuente de renta presentada de Abril de 2024 que fue presentada en Mayo de 2024 por valor de \$471.000, pago realizado cuando llegaron los primeros recursos a la Institución Universitaria. También se registraron los intereses de mora a la Dian por valor de \$467.100.



MARÍA CONSTANZA CANO QUINTERO
C.C. 1.113.629.639
Rectora
Institución Universitaria IUIPC



ANA DENCY CANO HERNANDEZ
C.C. 31.946.180
Contadora Pública -Contratista
T.P. 52.462-T

Este documento es propiedad del Instituto Popular de Cultura IPC. Se prohíbe cualquier modificación sin previa autorización de la Dirección.